

Capitalismo, Género y trabajo doméstico.

Capitalism, Gender and domestic work.

Este artículo pretende echar luz sobre el rol del trabajo doméstico en la sociedad contemporánea. A tales fines indagaremos sobre la relación entre trabajo y capitalismo, el papel de la mujer en la sociedad. Y la relación entre estratificación laboral y el trabajo doméstico. La división sexual del trabajo, la separación entre la esfera pública y la privada, se encuentran en las bases mismas de la estructura económica. La organización del trabajo en las sociedades, a quién le corresponde tal o cuál trabajo, tal o cuál ámbito, la relación entre tareas y remuneración son áreas donde capitalismo, trabajo y género se unen de manera inexorable. La comprensión de estas variantes es central a los fines de entender las tensiones y el accionar de diversos movimientos sociales de la Argentina contemporánea y Latinoamérica

Abstract (inglés)

This article aims to shed light on the role of domestic work in contemporary society. To achieve this goal we are going to study the relationship between labor and capitalism, and the role of women in society. Also the relationship between occupational stratification and housework. The sexual division of labor and the separation between public and private spheres, are the foundations of the economic structure. The organization of work in societies who gets this or that job, this or that area, the relationship between tasks and remuneration are areas where capitalism, labor and gender bind inexorably. Understanding these variations is central in order to understand the tensions and actions of several social movements in contemporary Argentina and Latin America.

I. Introducción

Las sociedades contemporáneas son el resultado de un proceso de distinción y separación que relega a la mujer al ámbito privado, al hogar, dejándola fuera de la esfera pública. Quizás la separación de esferas y ámbitos era mucho más clara en las sociedades tradicionales. A saber, este modelo de separación de esferas fue el fundamento del primer contrato de género que presentaba al hombre como el proveedor (breadwinner) y a la mujer como el ama de casa (housewife), quien era la encargada de mantener el hogar.

El primer contrato de género cae merced a la modificación de la estructura económica de las sociedades contemporáneas, como consecuencia de la re-configuración de la economía es que la mujer debe ingresar al mercado y a partir de allí se abren las puertas de la esfera pública. Pero ¿se puede afirmar que la mujer abandona definitivamente la dimensión privada? La respuesta es no, la mujer continúa siendo la responsable del trabajo del hogar. Frente a esto la mujer trabajadora echará mano de una renovada estrategia: la nueva clase de servicio, el trabajo doméstico remunerado. Nuevamente la mujer se ve relegada al ámbito privado, esta vez será la trabajadora de casas particulares. Estas mujeres cooperan y suplantán, en muchos casos, a las mujeres “amas de casas” de su rol de responsables del mantenimiento del hogar.

Partiendo de estas discusiones se analiza la naturaleza del trabajo doméstico, es decir si es o no productivo y, a partir de allí, cuál será la base de regulación y sus principios. Estas discusiones teóricas construyen las bases a los fines de comprender la lucha por el reconocimiento de diversos sectores subordinados de nuestra sociedad. Particularmente las mujeres pertenecientes a las clases más empobrecidas y que se ven subyugadas no sólo en la esfera pública sino en la esfera privada, donde desarrollan sus actividades laborales¹.

II. Las bases económicas de la sociedad contemporánea y las relaciones de producción y reproducción.

La idea central de este primer título es analizar la relación entre la estructura económica de la sociedad contemporánea y la población. Las personas, es decir, los trabajadores, son el elemento subjetivo del sistema capitalista, que es el fundamento material de nuestra sociedad. Siguiendo a Braverman (1974), la producción capitalista requiere intercambios de relaciones, bienes y dinero. Pero la clave de esta relación económica, lo que la diferencia de otros modos de producción, es el intercambio y la venta de la fuerza de trabajo. En otras palabras, la venta de la fuerza de trabajo, el salario que se les paga a los trabajadores es el punto determinante de este sistema de producción. Existen cuatro condiciones básicas del sistema que se generalizan en toda la sociedad:

- En primer lugar, los trabajadores en relación de dependencia son separados de los productos de su trabajo.
- En segundo término, la venta de la fuerza de trabajo y el correspondiente salario (prestación y contraprestación) implica la ausencia de las coacciones legales propias de la servidumbre o la esclavitud.
- En tercer lugar el objetivo central de la estructura económica es el incremento del capital del patrón. Los capitalistas aumentan así cada vez más sus ganancias a costa de los obreros y en consecuencia, aumenta la **diferencia de riqueza y de poder** entre ambos grupos de la sociedad (Harnecker, 1979: 29).
- Finalmente otra nota característica del capitalismo es que el sistema capitalista en su conjunto tiende a mejorar continuamente las condiciones materiales de la producción. Es decir, para funcionar obliga a los capitalistas a destinar una parte importante de sus ganancias que obtienen a nuevas inversiones en la empresa, para ir modernizándola de modo que pueda competir con las otras de su rama en el mercado. Por lo tanto, una parte importante del excedente o plusvalía en el sistema capitalista debe estar destinada al consumo productivo, es decir, a renovar las máquinas, ampliar la industria, comprar más materias primas, contratar más trabajadores, entre otras; y sólo la parte restante del excedente puede ser dedicada al consumo improductivo individual y al consumo improductivo social (Harnecker, 1979:30). Lo interesante de esto es destacar la relación entre capitalista – trabajador – trabajo y mantenimiento de la fuerza laboral.

La relación laboral comienza a través de un contrato entre empleador y trabajador mediante el cual se establecen los términos de la venta de la fuerza de trabajo (Braverman, 1974:52). El contrato marca las condiciones de prestaciones y contraprestaciones, el precio de la venta de la fuerza de trabajo y el salario o costo de mantenimiento del capitalista.

¹Nuestro caso de análisis son las trabajadoras de casas particulares de la República Argentina. Y en particular el proceso histórico que llevo a la sanción de un nuevo régimen regulatorio para esta actividad.

Esta visión clásica del capitalismo se ve modificada y potenciada en algunos aspectos por los efectos del neoliberalismo sobre este modo de producción.

El capitalismo como modo de producción se caracteriza por su dinamicidad frente a los diversos momentos históricos, desde su nacimiento han acontecido diversas crisis y frente a las mismas, diferentes respuestas, que permitieron la continuidad y adaptabilidad de este modo de producción, perpetuando en el tiempo. Así como el estado de bienestar es una respuesta a la crisis de entre guerras, el neoliberalismo y sus adaptaciones son respuestas a las crisis de fines de los 70. Pese a esto, es interesante observar que el neoliberalismo no surge como una respuesta unificada a las crisis sino como diversas políticas que buscan maximizar las ganancias reduciendo al mínimo el costo de producción. El neoliberalismo produjo un cambio en la organización del trabajo. Siguiendo a Giribets Martínez (2009) se puede señalar que el toyotismo² y sus efectos sobre la organización social y económica causaron estragos en la estructura laboral.

El neoliberalismo tiene tres pilares explícitos, que esconden los objetivos estructurales de la nueva organización económica: reducir la importancia de la clase obrera, reduciendo los requerimientos ocupacionales, lo que permite disminuir drásticamente las remuneraciones reales, aumentando el excedente (Martínez de Pison, 2003). Con esto gana importancia el capital financiero y se convierte en el sector hegemónico de la burguesía, al tiempo que se recompone el dominio de Estados Unidos en la economía mundial. Así que los pilares explícitos, austeridad fiscal, privatización de las empresas públicas y liberalización de los mercados, expresan los contenidos centrales del neoliberalismo (Stiglitz, 2002)

Esta nueva reestructuración económica se funda en el incremento de la productividad de las empresas. Esta productividad se asienta sobre bases tecnológicas (microchip) y en la nueva organización del trabajo en equipo (toyotismo y gestión de calidad). Este nuevo sistema permite renovar tecnológicamente los sectores productivos a lo largo de los años noventa con un incremento continuado de la productividad (Giribets Martínez, 2009:80).

A nivel de organización del trabajo el neoliberalismo presentó como su bandera de lucha: la flexibilidad en las relaciones laborales. Los gastos de personal se transforman de fijos a variables, pues el volumen de trabajadores de la empresa se adapta al volumen de producción de la misma. El empleo temporal o a tiempo parcial o, simplemente, el empleo sumergido, son característicos del mundo neoliberal (Martínez de Pison, 2003; Stiglitz, 2002).

Se plantea como un problema económico/ideológico la imposibilidad de la absorción del ejército de reserva, esto significaría un costo muy elevado para la estructura económica. Esto va un paso más allá al culparse a los trabajadores de esta situación, la única solución viable frente a esta “crisis” es la flexibilización de las condiciones laborales. Esto no es otra cosa que aumentar la contratación temporal, facilitar y abaratar el despido y bajar los salarios y el coste social.

²Toyotismo. El sistema de organización del trabajo que corresponde a la fase neoliberal es el llamado —toyotismo, aunque en la práctica se ha ido mucho más lejos de los postulados del mismo. Este sistema se estaba utilizando en Japón en el momento de la crisis de los años 70 y se generalizó al mundo capitalista, permitiendo aumentar la productividad del trabajo. Son características del toyotismo la flexibilidad laboral y la producción tecnificada, en la que no quedan ya restos de control obrero, (Giribets Martínez 2009:77).

De acuerdo a Anderson (1999) el neoliberalismo actúa en tres planos: a nivel económico a través de la liquidación de actividades, desvalorización de la fuerza de trabajo, especulación económica; en el plano social reflejado en el cuestionamiento de conquistas sociales, deterioro de la educación y sanidad públicas, empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo e incremento de la pobreza y, finalmente, en la dimensión democrática mediante la pérdida de soberanía y la exclusión de determinados asuntos de la discusión política.

En los años noventa, las reformas laborales (precariedad) y estructurales (privatizaciones) alejaron aún más a los países del Tercer Mundo de los países desarrollados. Esta consecuencia externa también se manifiesta a nivel de las estructuras sociales, las brechas entre clases sociales se intensifican, siendo los ricos más ricos y los pobres más pobres (Anderson, 1999:140).

La flexibilidad laboral genera entre otras consecuencias: la proliferación del trabajo informal, el aumento del número y la importancia del trabajo autónomo. Estos trabajadores en realidad hacen funciones de trabajadores asalariados sin sus beneficios; la informalidad también afecta a grupos ya excluidos como migrantes, y las personas pertenecientes a los estratos más empobrecidos de la comunidad (Weller, 2006).

Otra importante consecuencia de este proceso es la división entre trabajos fijos y trabajos temporales. Nace una estructura *dual* en el mercado de trabajo: por un lado, los trabajadores calificados, que tienen empleos estables, con contratos indefinidos, con condiciones laborales y salarios decentes (muchos de ellos contratados en otras épocas) y, por otro lado, una enorme variación de trabajadores con contratos distintos, pero cuya característica general es que son de carácter temporal, sin garantías de permanencia y, la mayoría de ellos, con condiciones de trabajo y salarios muy inferiores a los del primer grupo. Los trabajadores con contratos indefinidos van disminuyendo relativamente en relación al total de la fuerza de trabajo, mientras que los contratos en precario aumentan fuertemente (Giribets Martínez, 2009:80)

Frente a la evidente explotación de la estructura capitalista, incrementada por el neoliberalismo, las preguntas que surgen son ¿por qué el trabajador elige ingresar a la relación laboral? Y ¿por qué, pese a la posibilidad de ingresar en sectores laborales marcados por la precariedad o la falta de reconocimiento, ingresa a las relaciones laborales? El trabajador acepta el acuerdo laboral porque las condiciones económicas de la sociedad en la que vive no le deja otro camino a los fines de sobrevivir (Braverman, 1974:53). En el otro extremo de la relación laboral encontramos al empleador, quien posee el capital que quiere ampliar destinando parte de dicho capital a salarios de los trabajadores.

El elemento principal de la estructura capitalista, y cualquier otro sistema económico, es el trabajo humano. El trabajo humano - informado y dirigido por una comprensión que social y culturalmente ha sido desarrollada - es capaz de una enorme gama de actividades productivas. El capitalista encuentra en el trabajo humano el elemento fundamental a los fines de lograr el tan ansiado crecimiento del capital (Braverman, 1974:55). El sistema capitalista permite desarrollar de una forma casi perfecta la capacidad de producción del trabajo.

Entre el modo de producción y el trabajo existe un agente fundamental: el trabajador. Éste estructura su vida merced a lineamientos sociales y culturales influenciados en último término por las estructuras materiales. En otras palabras la vida diaria, el día a día se relaciona con las estructuras históricas de la comunidad donde se desenvuelve el trabajador (Bakker, 2008; Fudge 2005).

Existe una relación fundacional entre las actividades diarias y las estructuras económicas e históricas. En las palabras de Bakker, las actividades humanas diarias están unidas a las estructuras históricas (Bakker, 2008:76). Esta breve oración marca la relación dialéctica existente entre estructuras y procesos micros.

Braudel (1992) considera que algunas estructuras debido a su larga duración generan elementos estables que se prolongan de generación en generación. Más aún, este autor sugiere que la vida material es el resultado de un proceso mediante el cual el hombre, a lo largo de su historia, ha hecho parte de su ser. Esto plantea una relación dialéctica entre agencia y estructura. La vida material consiste en la suma de las prácticas que con el tiempo forman las estructuras históricas, las cuales actúan sobre nosotros y define nuestras acciones. Una crítica importante del análisis de Braudel es la ausencia de la categoría de género, y la división sexual en su trilogía: vida material, estructuras y acción.

Diversos autores han relacionado los procesos macro del neoliberalismo, globalización, y el capitalismo, con las estructuras de la vida diaria (Bakker, 2008; Kalpagam, 1994; Picchio, 1992). Por ejemplo, Kalpagam (1994:29) comenta sobre la relación entre el estado, el mercado y el hogar. Este autor considera que todos los procesos económicos y políticos, fuerzas y las prácticas nacen o impactan en las tres instituciones de la economía moderna: estado, mercado y hogar. En palabras del autor, “...*the operations of the state and markets, hitherto termed macro-policies and macro processes are far too detailed and fine-tuned in complex modern economies and so defy any detailed specification...*” (Kalpagam, 1994:29). (...las acciones y organizaciones del estado y el mercado, las llamadas macro políticas y macro procesos son muy complejos, detallados y bien ajustados en las complejas economías modernas que son difíciles de caracterizar y definir detalladamente).

La finalidad del estudio de este autor es mostrar el impacto de las macro-estructuras en la organización y funcionamiento de los micro-procesos y sus relaciones, es decir en la vida diaria. Como las estructuras y las relaciones económicas y políticas causan impacto en las dinámicas familiares y sus instituciones. La idea central del autor es relacionar el género con otras estructuras de estratificación social poniendo de manifiesto como los macro procesos y las macro estructuras determinan las relaciones familiares y el rol de la mujer dentro y fuera del hogar. Un claro ejemplo de este análisis se relaciona con la clase de empleo que ocupan las mujeres con pocas posibilidades de ascenso y los bajos salarios de sus actividades laborales.

Bakker (2008:77) enfoca sus análisis en la relación entre el capitalismo, la sociedad de mercado y las estructuras de vida diaria, a los fines de comprender las transformaciones en la reproducción social. La premisa central de su trabajo es que el capitalismo no sólo ejerce influencia sobre la mano de obra sino sobre las fuerzas de la vida.

Según Picchio, el capitalismo, como cualquier sistema social, establece relaciones específicas entre el proceso de producción de bienes y servicios y el proceso de reproducción social de la población (Picchio, 1992:1). Una de las principales características del sistema capitalista es la existencia del trabajo necesario para producir materias primas. Mas aún, se puede argumentar que el trabajo en sí mismo es un bien, pero es un bien diferente, distinto a cualquier otro. El elemento que hace que el trabajo sea un bien diferente y especial es el proceso de reproducción, que es necesario tanto material como socialmente. Este proceso de reproducción sigue históricamente normas sociales.

Históricamente se puede aseverar que los regímenes liberales del siglo XVIII y XIX se fundaron en torno a la separación entre la esfera pública/mercado/política y

privada/hogar. La esfera privada, el hogar, se le asignaba a la mujer, mientras que la interacción en la esfera pública se reservaba a los hombres. Brodie (2003) pone de manifiesto que la regulación estatal se orientó a mantener este orden de género, generando un *status quo* social, económico y político.

Lo interesante a destacar es que el modo de producción capitalista ha oscurecido la relación entre producción y reproducción. La relación entre producción y reproducción es básica. En palabras de De Angelis (2010) el ciclo de la reproducción de la fuerza-trabajo, se articula –en diversas formas– a los ciclos del capital y, por consiguiente, no es inmune a los cambios en el interior del ciclo productivo y, viceversa, tampoco este último es inmune a las condiciones y a las transformaciones en el interior del ciclo de la reproducción social. Los dos ciclos (producción y reproducción) son interdependientes (De Angelis 2010:16)

Nos preguntamos, ¿por qué se oscurece esta vinculación? ¿qué lleva al ocultamiento de esta relación? La razón es clara. La separación entre producción y reproducción esconde como a través de la historia el valor de la producción y el costo de la reproducción ha sido objeto de la acumulación capitalista (Picchio, 1992:6). Como se puede observar en el ejemplo dado por De Angelis (2010:17) en el capitalismo actual esto se intensifica aun más.

En este marco el neoliberalismo intensifica la privatización y reprivatización de la reproducción social, a tal punto que el nuevo orden de género³ se ha convertido en un escenario de lucha global. Este sistema económico posee una racionalidad económica en el cual los valores del mercado se extienden a todas las instituciones y a las relaciones sociales con la finalidad de reconstruir los diversos aspectos de la vida de acuerdo con los criterios de eficiencia y racionalidad (Bakker, 2000:545). Desde el enfoque de esta propuesta existe una relación dialéctica entre globalización/intensificación del capital, por un lado, y el sistema de reproducción social/ vida diaria, por otro.

Las instituciones estatales se repliegan frente al mercado, se privatizan/reprivatizan las relaciones de reproducción, las estructuras y principios económicos ingresan a las áreas propias de la reproducción social, como se analizará más adelante, se reestructura el orden de género en virtud de los valores económicos. En este contexto, las actividades destinadas a mantener la vida y a la reproducción de la próxima generación están siendo realizados por agentes pagos (trabajadora de casas particulares) o no (mujer), en ambos casos el mercado que cada vez con más fuerza ingresa en la reproducción social. En otros términos, la mujer que por excelencia ha sido el agente encargado de la reproducción social abre una doble vía desde el hogar hacia el mercado. Una primera vía, por la cual la mujer ingresa al mercado y una segunda vía, que permite la entrada de “otra” mujer esta vez trabajadora quien ingresa al ámbito privado con la impronta del ámbito público. En este marco, el mercado avanza con su lógica dentro del hogar.

Antes de avanzar resulta conveniente conceptualizar la noción de reproducción social. La definición de reproducción social posee tres aspectos principales: a) reproducción biológica de la especie, las estructuras sociales y construcción social de maternidad; b) la reproducción de mano de obra, que implica la subsistencia, la educación y formación; y c) la reproducción y la satisfacción de las necesidades de cuidado. Estos dos últimos aspectos pueden ser privatizadas o socializadas a través de la acción estatal⁴ (Bakker, 2007: 541).

³ El orden de género hace referencia a las estructuras, normas y dinámicas que organizan el género. Más adelante retomaremos esta noción.

⁴ Como se aclaró en la actualidad se vive un proceso de privatización y reprivatización de la reproducción social.

El concepto de reproducción social se refiere a los procesos sociales y el trabajo que entra en el mantenimiento diario y generacional de la población laboral. Como cada sistema social, el capitalismo impone una relación específica entre la producción de bienes y servicios y el proceso de reproducción social de la población (Fudge, 2005: 263).

En este punto resulta importante comprender la relación entre: trabajo/ hogar, por un lado y producción/reproducción. Himmelweit (1994) busca destruir este dualismo trabajo/hogar planteando que el cuidado debería ser una actividad paga y las actividades desarrolladas alrededor de la reproducción: trabajo. La idea de economía de cuidado busca romper con la dicotomía hogar/mercado. Esta noción trata de poner de manifiesto el carácter económico del trabajo reproductivo no remunerado

El término, economía del cuidado, se ha difundido de manera relativamente reciente para referir a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, en las sociedades en que viven. La economía de cuidado se trata más bien de aquellos elementos que cuidan o “nutren” a las personas, en el sentido que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad (UNIFEM, 2000).

Así, el cuidado refiere a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca, por tanto, al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo (Batthyany, 2004).

Como se puede observar esta noción guarda una relación directa con la idea de reproducción social desarrollada hasta ahora, lo interesante de la asociación de la palabra economía al término cuidado es que se concentrara en aquellos aspectos de este espacio (reproducción social) que generan, o contribuyen a generar, valor económico. Es decir, lo que particularmente interesa a la economía del cuidado, es la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (Rodríguez Enríquez, 2005:2).

A modo de conclusión general de esta sección, se puede decir que existe una relación dialéctica entre los micro-procesos económicos y las máximas capitalistas. El capitalismo debe ser entendido como una fuerza que influencia no sólo la producción sino también la reproducción social (Bakker, 2007:545; Brodie, 2003.132; Fudge, 2005:271).

III. Capitalismo y Género

La división sexual del trabajo, el orden de género, la estratificación laboral, son todos factores que definen la estructura de un sistema económico e impactan sobre las relaciones de la vida diaria. La relación entre el capitalismo y el patriarcado como sistemas de organización social, es fundamental a los fines de comprender la organización de las sociedades contemporáneas. Esta sección intenta poner de manifiesto el rol de la mujer en la estructura capitalista.

A través de la historia las mujeres han sido relegadas al hogar, ámbito privado por excelencia (Fudge, 2005:273; Godoy Catalán, Díaz Berr y Carderelli, 2009). El sistema capitalista es un perfecto ejemplo de esta premisa.

Para abrir este título se puede afirmar que dentro del capital, el patriarcado se interconecta con el capital, existiendo entre ambos relaciones de refuerzo y mantenimiento. La división del trabajo y el orden de género transforman a la mujer en el agente responsable de la “producción de mantenimiento” en los hogares. El trabajo de las mujeres en los

hogares es central para la perpetuación del capitalismo, dado que garantiza la reposición, renovación y reproducción de la fuerza de trabajo⁵ (Acker, 1988; Estrada, 1989; Vargas Arenas, 2008).

El desarrollo del capitalismo como sistema de organización política y de la vida, trae aparejado la división sexual del trabajo y un orden de género determinado. De acuerdo con diversos autores, el género es un elemento fundamental en el proceso de diferenciación, es una construcción social que justifica las diferencias y desigualdades (Crompton and Sanderson, 1990; Connell, 1987; Reskin y Padavic, 1994; Rueschemeyer, 1986). La naturalización de las diferencias sociales, la creación de diferencias entre hombres y mujeres donde antes no existían y su naturalización permite la distribución de tareas y espacios, ámbitos de poder, económicos y sociales se configuran en base a estos fenómenos. Un claro ejemplo de la naturalización y acentuación de las diferencias es la máxima que reconoce a la mujer como una persona dotada de capacidades emocionales, psicológicas y sociales que la vuelven un agente infaltable del proceso de crianza de los niños, las mujeres son madres “por naturaleza”. Esto trae aparejado dos consecuencias por un lado marca al hogar (esfera privada) como el ámbito por excelencia de la mujer, y por otro, en el ámbito público las tareas y profesiones de cuidado (docencia inicial/media y enfermería) serán profesiones con alto nivel de feminización (Palermo, 2006).

La relación de poder y la división sexual del trabajo es fundamental en la comprensión de conceptos tales como el orden de género y la segregación ocupacional, entre otros (Fitzpatrick y Hunt, 1987; Rueschemeyer, 1986:1). Según Rueschemeyer (1986:1-2), los procesos de división sexual del trabajo y diferenciación social son los iniciadores de la complejidad de las estructuras sociales. La división sexual del trabajo está presente en todas las sociedades de las más simples a las más complejas. En las organizaciones humanas más simples, los factores de diferenciación social suelen centrarse en el género y la edad, sin embargo la división del trabajo rara vez puede fundarse en dichos patrones. En resumen, los patrones de especialización más relevantes rara vez suelen asociarse a principios biológicamente establecidos.

Connell (1987:109) llama la atención sobre el papel fundamental del poder en el proceso de división del trabajo. Las estructuras de poder y la lucha entre los diversos grupos por conseguirlo son diversos patrones que son centrales para la división sexual del trabajo. El poder y la lucha por conseguirlo tienen la capacidad de darle inicio, detener y, en último término, darle forma y determinar las dimensiones de la división del trabajo.

Antes de entrar de lleno a la división sexual del trabajo es necesario conceptualizar la noción de estructura de género y comprender cabalmente la configuración social de la categoría de género.

Connell (1987:110) también describe la noción de orden de género como un patrón históricamente construido de relaciones de poder entre hombres y mujeres, junto con las definiciones de la feminidad y la masculinidad, en el ámbito de una sociedad. Finalmente, el concepto de régimen de género describe estos patrones a nivel institucional. Un ejemplo de régimen de género es la estructura laboral, la forma en que se dividen los puestos de trabajo entre hombres y mujeres.

⁵ La relevancia de las tareas de estos agentes es fundamental si se entiende que la doble explotación de las mujeres, en el mercado de trabajo formal y en las comunidades domésticas, produce un excedente de valor mayor del que producen los hombres.

El orden de género entendido desde esta perspectiva como una estructura, no sólo da forma a las prácticas, sino que es objeto de las prácticas. En otros términos, el orden de género se institucionaliza a través de las prácticas que pueden ser cíclicas o divergentes. Las relaciones derivadas del orden de género son estables mientras los grupos constituidos en base a dicho orden tienen sus intereses puestos en las condiciones cíclicas en lugar de las prácticas divergentes. (Connell, 1987:141).

En su libro *Género y Poder*, Connell (1987) identifica tres estructuras interrelacionadas de las relaciones de género: en primer término, la división global del trabajo; en segundo lugar, el poder, en particular, la conexión general de la autoridad con la masculinidad, y en tercer lugar la construcción de la emocionalidad (Connell, 1987:112). Este tridente será la base de la estructura social y las relaciones que se producen en la misma.

En el marco establecido por este autor la estructura ocupacional es un resultado y reflejo del orden de género imperante en el todo social. La división de tareas del mercado, los puestos a ocupar por mujeres y hombres, los espacios en los que primará la presencia de uno u otro, son resultantes del orden de género. El orden de género funciona como una estructura, un conjunto de prácticas y dinámicas que moldean las sociedades. El orden de género sienta las bases sobre las cuales se desarrollan las relaciones humanas convirtiéndose en los cimientos mismos del entramado social. La división de los puestos de trabajo no sólo determina el funcionamiento del mercado sino la manera en que se distribuye el poder en las sociedades, generando dominantes, dominados y subalternos.

La estructura ocupacional de género se vincula con el proceso de diferenciación de género. Mediante la diferenciación de género se exageran las diferencias entre hombres y mujeres, se ponen diferencias donde antes no había y se “naturaliza” características sociales y culturales que construyen la masculinidad y la femineidad. En el plano ocupacional significa que tornan más aptos a hombres o mujeres para ciertas tareas (Reskin y Padavic, 1994:89). Este proceso de diferenciación se traduce en una clara ventaja de los hombres sobre las mujeres, esta posición se repite en el plano institucional. Una de las instituciones que refleja esta diferenciación es el trabajo.

Aquí se produce la segregación ocupacional es decir existen áreas laborales o posiciones que son principalmente femeninas. Empleos de oficina o cuello blanco, para la clase media (Crompton y Sanderson, 1990; Hakim, 1981) y el “servicio doméstico” para las mujeres provenientes de las clases bajas (Sassen, 2002).

La segregación ocupacional funciona como un factor de estabilidad en la sociedad, la reproducción de esta estructura determinará la reproducción de las identidades de género. En este proceso la división sexual del trabajo, el orden de género y la segregación ocupacional se convertirán en los pilares del *status quo* social.

En este punto es relevante destacar que la división sexual del trabajo que habilitaba a los hombres para intervenir en la esfera pública y relegaba a las mujeres a la esfera privada, será reforzada por el surgimiento de empleos e instituciones (o la revitalización de las ya existentes como el empleo doméstico) que permitirán combinar la vida familiar de las mujeres, con la intervención en el mercado (Crompton y Sanderson, 1990:43)

La tipificación sexual de ciertos empleos se traduce en áreas laborales bien claras y limitadas abiertas, más o menos exclusivamente, a las mujeres. La tipificación sexual del trabajo se funda en principios convencionales que vinculan a la mujer con lo doméstico, las prácticas imperantes en un momento histórico y la demanda de mano de obra y condiciones del mercado (Crompton and Sanderson, 1990: 43).

Merced a las prácticas actuales y como resultado de las fluctuaciones del mercado, un número importante de oportunidades se han abierto para las mujeres, nuevos empleos, posibilidades de ascenso en los ya existentes. Las mujeres trabajadoras a menudo tienen el potencial de ganar ingresos más altos que en sus trabajos tradicionales, por lo que se pueden beneficiar de las inversiones en educación y formación (Mooney Cotter, 2004:3).

La posibilidad y en muchos casos la necesidad de ingresar en el mercado de la mujer, lleva a la reestructuración del contrato de género. Este contrato es un acuerdo tácito entre la mujer y el marido mediante el cual se distribuyen las tareas del hogar y la manutención económica del mismo. El modelo que prevalecía previo a las fluctuaciones económicas y sociales era el hombre/breadwinner/proveedor y la mujer/housewife/ama de casa. El nuevo orden de las cosas lleva a la introducción de la mujer en el mercado, la mujer se vuelve proveedora pero aún mantiene el dominio del ámbito privado, es decir el hogar es aún su responsabilidad (Fudge, 2005:275).

El mercado cambió como consecuencia del neoliberalismo. Una consecuencia de la evolución de las fuerzas capitalistas globales es un cambio hacia un mercado global no regulado. Este cambio también tiene consecuencias dramáticas e indeseables en mano de obra femenina. Generalmente, las mujeres tienden a ser las últimas en beneficiarse de la expansión del empleo y las primeras en sufrir la contracción del mismo. Muchos de los puestos de trabajo creados en la reciente expansión de la agroindustria y el sector terciario implican actividades laborales intensivas, bajos salarios, e informalidad (subcontrataciones). Muchas veces las mujeres son recipientes de estas condiciones, su modo de contratación está signado por una gran inseguridad. La legislación respecto a los salarios, prestaciones y condiciones de trabajo usualmente se encuentra disminuida. Sumado a esto las redes de seguridad social son inexistentes o desaparecen (Mooney Cotter, 2004: 4)⁶

Estos procesos generan un importante impacto en el ámbito familiar. De acuerdo a diversos estudios realizados en América Latina, Argentina y Europa algunas de las consecuencias son las siguientes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL-, 2007, Encuesta Permanente de Hogares –EPH- 2005, 2007, 2010, Mooney Cotter, 2004:5):

En primer término las mujeres suelen casarse más tarde (CEPAL, 2007:25; Mooney Cotter, 2004:6). En los últimos años se ha producido un cambio en las edades de nupcias de las mujeres, entre los 15 y 24 años, la mayoría de la población permanece soltera.

Entre los 25 y los 59 años de edad, la mayoría de la población se encuentra viviendo en unión. Lo interesante de este dato es que dentro de esta franja etaria son las mujeres, las que con mayor frecuencia que los hombres, viven en condición de separadas o divorciadas.

Otro punto de cabal importancia que ha sufrido fuertes modificaciones es la tasa de natalidad. A saber las tasas de natalidad siguen disminuyendo en todas las regiones del mundo. América Latina no es la excepción a este proceso. Entre 1950 y 1955, en la mayoría de los países las mujeres tenían, en promedio, de cinco a seis hijos; sólo en cuatro países, pertenecientes al grupo de transición avanzada, se registraba un promedio inferior a cinco hijos, siendo Uruguay el único con una tasa de fecundidad de menos de tres hijos.

⁶ Este era el caso argentino con anterioridad a la sanción del Nuevo Régimen para trabajadoras de casas particulares (ley 26.844). En la actualidad nuestro país se encuentra en una etapa protectora de este sector laboral aunque aun hoy existen limitaciones como la cuestión de las obras sociales, entre otras cuestiones. Este será material de un próximo artículo.

Transcurridos 30 años se observa una marcada disminución de las tasas globales de fecundidad, que en el promedio regional alcanzan a 2,6 hijos por mujer. Cuba representa un caso de excepción, ya que la fecundidad ha disminuido a tal punto que se encuentra bajo el nivel de reemplazo de la población, con solo 1,6 hijos por mujer. El caso de Argentina muestra una disminución interesante de la tasa de natalidad la cual en 1985 era de 3,2 hijos por mujer mientras que al año 2005 esta disminuyó a 2,4.

Otra característica de este nuevo orden de cosas es la importancia de los hogares que cuentan con jefas de hogar. Hasta los años 80 éstos eran minoritarios, esto cambió drásticamente hacia los 90 y se mantiene hasta nuestros días. Es interesante observar que en los países de América Latina, los hogares con jefatura femenina se distinguen principalmente por la ausencia de cónyuge en el hogar; el promedio urbano para el 2002, cerca de un 89% de las jefas vivía sin cónyuge, en contraposición con los jefes de hogar, de los cuales un 87% convivía con su cónyuge o pareja (CEPAL, 2007:28).

Consecuencia directa de la característica anterior es el carácter monoparental de los hogares con jefatura femenina. De acuerdo con un estudio del año 2007 realizado por la CEPAL *Cerca del 86% de los hogares monoparentales está conformado por una mujer y sus hijos e hijas*⁷. La jefatura femenina ha ido en aumento en la mayoría de los países. En 1994, un 24%, en promedio, de los hogares urbanos estaba encabezado por una mujer, proporción que en el 2002 llegó al 28%. El leve, pero sistemático, incremento de la jefatura femenina que se aprecia en los hogares nucleares biparentales puede ser indicativo de cambios culturales en que las mujeres empiezan a reconocerse como jefas, pese a que tradicionalmente esta designación había recaído en los hombres (CEPAL, 2007: 86).

La jefatura de hogar, el hecho de tener sobre sus hombros el peso de la familia (hogares monoparentales) o la carga compartida del hogar (hogares con doble ingreso) lleva a la participación de la mujer en el mercado laboral. En la última década se ha registrado un sostenido crecimiento de la tasa de participación laboral de las mujeres en América Latina; es así que entre los años 1990 y el 2002, dicha tasa tuvo un incremento promedio de cerca de 12 puntos porcentuales, lo que la llevó de un 38% a cerca de un 50% de la población femenina urbana de 15 años y más de edad.

Finalmente, se puede argumentar como una característica de este proceso el auge del empleo doméstico como una institución fundamental en el seno familiar. En este punto resulta interesante observar el porcentaje de mujeres que realizan esta actividad en comparación con el resto de las ocupadas. A saber en la Argentina, considerando el total de aglomerados relevados por la Encuesta Permanente de Hogares, el trabajo doméstico remunerado es una ocupación que concentra un número importante de mujeres. En el segundo trimestre del 2010 representaba al 17,8% del total de mujeres ocupadas y el 22,2% del total de asalariadas de todo el país. Este fenómeno adquiere más relevancia cuando se advierte que el empleo asalariado representa al 80% de la ocupación femenina.

El cambio de circunstancias y la reestructuración del orden de género producen un “Nuevo Contrato de Género”. Como se estableció con antelación el viejo contrato de género se basó en el modelo de hombre/proveedor y mujer/ama de casa, en la que los hombres trabajan a tiempo completo por un salario suficiente para mantener cónyuge y los niños. Las mujeres, una vez casadas, se limitaron a realizar trabajo doméstico no remunerado.

⁷ CEPAL (2007). Disponible en:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/32030/ODMMUJERCOMPLETO.pdf>

Esta organización, el hombre/proveedor y la mujer/ama de casa, era la base de contrato de género post-guerra en las economías capitalistas avanzadas industrializadas y liberales (Fudge, 2005:266). Este modelo fue hegemónico hasta los años 1980 y principio de la década de los 90.

Pero este viejo contrato de género caduca merced al surgimiento de nuevas circunstancias socio económico que generan la disminución de los salarios de los hombres y el aumento de la participación laboral de las mujeres. Esto se traduce en que los hogares de doble ingreso se convirtieran en la regla (hombres y mujeres trabajaban en el mercado laboral). A mediados de los años '90 siete de cada diez familias poseen doble ingresos (Fudge, 2005:275, Mooney Cotter, 2004:5).

La participación de las mujeres se incrementa dramáticamente, muchas de estas mujeres con hijos pequeños. Las características de la organización del tiempo del trabajo, largas horas laborales, la extensión de la semana laboral, tornan difícil para la mujer hacer frente al ingreso al mercado laboral. Pero simplemente no es opción quedar fuera del mismo (Fudge, 2005:269). América Latina es un ejemplo de esta situación, las tasas de empleo femenino se incrementaron en los últimos 20 años de manera constata. Entre los años 1990 y el 2002, dicha tasa tuvo un incremento promedio de cerca de 12 puntos porcentuales, lo que la llevó de un 38% a cerca de un 50% de la población femenina urbana de 15 años y más de edad.

Las preguntas que se generan son ¿esta reestructuración de “Contrato de Género” significó una reconfiguración del trabajo doméstico? Y ¿Deja de ser el trabajo doméstico responsabilidad de las mujeres? Y ¿Pasa a ser el hombre el responsable de estas actividades? La respuesta a estos interrogantes es no, en principio el trabajo doméstico es una tarea desarrollada principalmente por mujeres (Reskin Padavic, 1994:66). Este autor afirma que pese a los cambios socio-económicos sufridos en las sociedades, la estructura de división sexual del trabajo no ha sido modificada.

Como se viene argumentando, se puede decir que en la actualidad la responsabilidad de sostén económico de la familia es compartida por las mujeres, no pudiendo afirmarse lo mismo con respecto a los hombres y el trabajo doméstico. En resumen, la mujer debe trabajar, debe ingresar al mercado laboral pero el hogar, la manutención del mismo es aun responsabilidad del ama de casa (Fudge, 2005; Mooney Cotter, 2004; Reskin Padavic, 1994).

Así surge un dilema central de la mujer trabajadora, trabajar y responder por el funcionamiento del hogar. La ejecución de las tareas del hogar lleva tiempo y las mujeres al ingresar en el mercado laboral deben aceptar las condiciones de trabajo que en muchos casos se corresponden a amplias jornadas laborales. La dicotomía entre mujer trabajadora/ ama de casa es fundamental en la reconstrucción de la vida familiar, más aún de todo el ámbito privado de las sociedades actuales.

Frente a la dicotomía ama de casa/trabajadora – mercado/hogar, surgen diversas estrategias, a saber: el empleo doméstico y la reducción del número de dependientes del hogar. A veces se configuran estrategias mixtas; empleo doméstico más reducción de dependientes, para hacer frente a este dilema. Esto se refleja en dos factores, ya mencionados con antelación, la reducción de la tasa de natalidad y la importancia del empleo doméstico a los fines de la satisfacción y manutención del hogar⁸.

⁸La primera estrategia, reducción de la tasa de natalidad, es significativa en América Latina donde países como Bolivia disminuyen de 5,3 a 4,0 hijos por mujer entre 1985 a 2005. Esta tendencia se mantiene

Resumiendo el contexto económico actual y la situación de la mujer en el mismo, se puede decir que el desarrollo del capitalismo produce una gran demanda de nuevos trabajadores para satisfacer dos áreas completamente diferentes: por un lado puestos laborales especializados y con posibilidades de ascenso y por otros trabajos con salarios bajos y pocas posibilidades de ascenso (Carosio, 2010; Godoy Catalán, Díaz Berr y Carderell, 2009:55). Si bien estos sectores económicos son diferentes comparten un punto en común: van a ser satisfechas por las mujeres, las cuales de acuerdo a su formación y sus posibilidades de ingreso al mercado laboral, formaran parte de uno u otro eslabón de la fuerza laboral (Sassen, 2002:266; Fudge 2005:278).

Frente a esta reestructuración del mercado y el hogar, se produce un reconfiguración en la división entre lo público y lo privado, en los agentes que se moverán en uno u otro ámbito. Caben realizar las siguientes preguntas ¿las reestructuraciones de estos ámbitos sólo tienen efectos sobre el mercado y el hogar? O por el contrario, ¿existe una reconfiguración de la distribución del poder? La respuesta a estos interrogantes es clara existe una relación intrínseca entre la división de las esferas pública y privada y la distribución del poder entre los agentes sociales.

El ingreso de la mujer al mercado laboral y su potencialidad en la nueva distribución del poder es sólo una cara de la reestructuración del “Nuevo contrato de género”. La otra cara de este nuevo orden de cosas también tendrá como protagonistas a las mujeres trabajadoras: las empleadas domésticas. Estas mujeres desarrollarán las tareas del hogar frente a la disminución de posibilidades del ama de casa. La mujer se vuelve el agente del cambio por un lado ingresa a la esfera pública pero manteniendo su injerencia en la instancia privada, bien estando a cargo del hogar o como trabajadoras de casas de familias. La reconstrucción del contrato de género no implica la redistribución de las tareas domésticas entre hombres y mujeres sino la doble carga para las mujeres que recurren a otras mujeres, externas al hogar, a los fines de hacer frente a esta situación. La nueva situación política/económica plantea una tensión en el rol de la mujer por un lado sujeto empoderado que se abre paso desde la esfera privada hacia lo público y en el otro extremo una mujer que ingresa al hogar de otra familia para satisfacer las necesidades de otra familia. Esta última será subalterna en las estructuras sociales.

A modo de resumen, se puede concluir que el ingreso de la mujer al mercado laboral genera un vacío en el hogar, el trabajo doméstico (que aun es responsabilidad de la mujer) debe ser ejecutado, es en este marco que la institución de la trabajadora doméstica/trabajadora de casas particulares surge para dar cumplimiento a esta necesidad básica. En otros términos se produce un resurgimiento de las clases de servicio (Sassen, 2002:267).

en mayor o menor medida en todos los países de la región. En México se da una disminución de 2 hijos bajando de 4,2 a 2,5. Argentina no es extraña a este proceso la tasa decrece en 1 punto, de 3,2 en 1985 a 2,4 en 2005 (CEPAL, 2007:37).

La segunda estrategia a los fines de hacer frente al ingreso de la mujer en el mercado laboral, el trabajo doméstico remunerado, es sumamente relevante. Esta importancia no sólo se refleja en el número de mujeres empleadas en este sector del mercado laboral sino en el número de hogares que poseen empleadas domésticas. El incremento de estos hogares es significativo en los hogares de clases media – clase media alta. De acuerdo al Segundo Informe del CEMyT en la Argentina, la contratación de servicio doméstico es frecuente en los sectores de ingresos medios y altos.

IV. La construcción de la categoría del trabajo doméstico remunerado.

Esta sección intenta desentrañar la categoría de trabajo doméstico remunerado, realizando una muy breve reconstrucción de su historia y mostrando ciertos aspectos que propiciaron su actual conformación, es decir, la configuración de una “nueva clase de servicio” (Sassen, 2002:268). Con esta finalidad se presentarán los aspectos iniciales de esta actividad y se mostrará sus avances frente al devenir histórico.

El trabajo doméstico ha sido a lo largo de la historia una actividad con un alto grado de desarrollo siendo su característica central el ámbito donde se lleva a cabo, el hogar, esfera privada por excelencia. De esto se desprende la unidad que será beneficiada por la ejecución de esta actividad: la familia. La casa u hogar y la familia son caracteres que se han mantenido a lo largo de la historia.

Pese a la persistencia histórica de estos dos caracteres, tanto en la edad antigua como en la edad media estas actividades eran desarrolladas en los hogares pudientes por sirvientes “clase de servicio”, estos tenían limitada su libertad⁹ y se reconocía su pertenencia al domo (Sassen, 2002:268). En el caso de las familias con menores posibilidades adquisitivas, estas tareas eran desarrolladas por las mujeres de las familias. Pero en este último caso no estamos hablando de servicio doméstico sino de trabajo doméstico no remunerado ejecutado por la mujer.

Históricamente los sujetos que desempeñaban el trabajo doméstico eran parte del grupo familiar o eran “como” de la familia (la criada). Esto marca un componente central de esta actividad: la familiaridad. Factores como el ámbito donde se desarrollan las tareas domésticas, el hecho de la convivencia con el grupo familiar, la pertenencia o cuasi pertenencia a la familia, generan una familiaridad. Este componente se ha mantenido a lo largo de los siglos pese a haber cambiado, en muchos casos, los sujetos que desempeñan dicha actividad laboral (Contartese, Maceira, Schleser, 2006; Herrero, 2009).

La existencia del trabajo doméstico ejecutado por mujeres extrañas al seno familiar en los hogares pudientes se mantuvo constante durante los siglos XVII, XVIII y XIX, conservando las características analizadas, una cuasi familiaridad y un estatus inferior al de un trabajador externo al ámbito privado. En el caso de los hogares de clase media y media alta, se mantuvo la ejecución del trabajo doméstico por parte de las mujeres de la casa.

Durante la segunda mitad del siglo XX se produjo una explosión de esta actividad laboral fundada en el ingreso de las mujeres al mercado laboral. Este crecimiento se incrementó de manera importante hacia finales del siglo XX y principios del nuevo siglo. La razón económica y social de este fenómeno se funda en la necesaria introducción en el mercado laboral de la mujer perteneciente a la clase media. La mujer debe ingresar al mercado laboral a los fines de incrementar el ingreso monetario del hogar. De esta manera las actividades del hogar, el cuidado del mismo, del grupo familiar, en pocas palabras las tareas reproductivas del hogar, quedan a cargo de otra mujer: la empleada doméstica.

La dinámica económica lleva a que la mujer tenga una doble entrada en el mercado laboral, por un lado el ama de casa de la clase media llena los puestos de trabajos de cuellos blancos o especializados con posibilidades de ascenso. Y por otro lado se presenta el empleo doméstico remunerado como una puerta viable de acceso a una remuneración a

⁹ En el primer caso se puede destacar el caso de las polis griegas y el imperio romano donde las familias ricas delegaban las tareas del hogar a los esclavos. En la edad media surge la figura del vasallaje en este caso muchas de las tareas del domo eran desarrolladas por los vasallos.

cambio de una tarea que no exige una formación profesional ni una especialización (Reskin y Padavic, 1994:67). Existe una relación de causa y efecto entre la entrada al mercado laboral de la mujer de clase media y el incremento en el trabajo doméstico remunerado, para que algunas mujeres salgan del seno familiar, tienen que entrar otras que mantengan en funcionamiento el hogar.

Se ha producido un incremento del trabajo del hogar remunerado frente al trabajo doméstico no remunerado, teniendo como protagonista central de este cambio a los hogares de clase media. Se produjo el surgimiento de una “nueva clase de servicio” que se convirtió en heredera de las características del trabajo doméstico no remunerado: la duda de ser reconocido como “trabajo”, la invisibilidad, la desprotección, y la retórica de esta actividad. Si bien esta nueva clase de servicio recibiera un salario por su actividad laboral, estará marcada por una posición desfavorable económica, laboral y social además será heredera de una retórica discriminatoria que las cosificará, marcándolas como pertenecientes al domo, la idea de servilismo a través del término “sirvienta”, la infantilización de la trabajadora mediante apelativos tales como: chica o muchacha, entre otros.

La empleada doméstica viene a llenar el vacío dejado por el ama de casa, realizando todas las tareas del hogar y permitiendo la reproducción del grupo familiar. La empleada doméstica ingresa al hogar, ámbito privado por excelencia y desarrolla las tareas que el ama de casa realizaba gratuitamente, a cambio de una remuneración (Fudge, 2005, Mooney Cotter 2004). No obstante, ciertos caracteres como la invisibilidad, la duda sobre su condición de trabajo, la emocionalidad, los vínculos de cuasi parentesco que se generan, entre otros.

Ahondando en la situación de la empleada doméstica, al calificarla como una heredera del rol del ama de casa, con todas las cargas económica, política, social y cultural que esto trae aparejado, reconociendo como decía Engels que la mujer es la proletaria del hogar, al estar sometida al hombre capitalista, se puede decir que la empleada doméstica no sólo está sometida al hombre capitalista sino a la mujer y toda la familia a la cual le debe obligación de respeto y servicio. En la estructura familiar la trabajadora de casa particulares es subalterna de toda la familia. Este carácter subalterno trasciende al ámbito público al no tener reconocida cabalmente su calidad de trabajadoras o poseer un reconocimiento limitado de sus derechos.

Como se destacó, existen ciertos caracteres que se han mantenido intactos o han variado en menor medida. Las personas que realizan estas tareas suelen ser asimilados a la familia o envueltos en un sentimiento de familiaridad oscureciendo los límites de la relación. Esta situación posee una vinculación directa con el ámbito en el cual se desarrolla, el hogar, siendo la familia receptora de estas prestaciones. El trabajo doméstico remunerado es heredero de la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado realizado por el ama de casa, a su vez se suma a esta situación de sumisión la propia de la clase social de la empleada y el hecho de no estar en pie de igualdad con los miembros del hogar, los cuales no son todos empleadores directos (obligación de respeto) y su empleador/a directo/a que suele ser la mujer. De esta manera, la relación laboral en términos subjetivos (empleador/a) suele ser multifacética.

V. Reflexiones Finales

La división sexual del trabajo, el orden de género, la estratificación laboral, son todos factores que definen la estructura de un sistema económico e impactan sobre las relaciones de la vida diaria. La relación entre el capitalismo y el patriarcado como sistemas

de organización social, es fundamental a los fines de comprender la organización de las sociedades contemporáneas. Esto nos conduce a afirmar que existe una vinculación (mutuo refuerzo y fortalecimiento) entre patriarcado y capitalismo, una interconexión central.

El rol de la mujer es central en el proceso de reproducción de las estructuras sociales y económicas, en último término la mujer se torna en un agente fundamental en el mantenimiento del *status quo*. La mujer en situación de pobreza al ingresar al mercado del trabajo doméstico remunerado es un agente central en este proceso y al mismo tiempo se encuentra subordinada de manera determinante.

En la actualidad existen luchas y tensiones en *post* de romper tal subordinación. En otros términos estas mujeres buscan su reconocimiento como trabajadoras y para hacerlos salen de la “oscuridad” de la esfera privada ingresando a la dimensión pública¹⁰.

El ingreso a la esfera pública implica el empoderamiento de éste y otros grupos. Se puede decir que existe una reestructuración de las relaciones de poder y quizás en cierta medida una redistribución del poder, entre grupos que antes que se encontraban excluidos o subordinados en las relaciones de poder.

En este marco se busca una reestructuración o la construcción de un nuevo orden de género, esto se ha convertido en un escenario de lucha global. El accionar de las trabajadoras de casas particulares su lucha para configurar un nuevo régimen que regule su actividad laboral, la búsqueda de ser reconocidas como trabajadoras, y la irrupción en la esfera pública como agentes legítimos permite observar y estudiar los nuevos campos de luchas presentes en las sociedades contemporáneas.

Nuestro país se configura en un campo de estudio de esta situación. El naciente movimiento de trabajadoras de casas particulares de la República Argentina se construyó y levantó como una de sus banderas de lucha una nueva y mejorada legislación tendiente a la regulación de su actividad laboral. Merced a las luchas de estas organizaciones (sindicatos, asociaciones y sectores gubernamentales) se sancionó en el año 2013 un nuevo régimen ley 26.844¹¹, precursor (a nivel latinoamericano y mundial) en diversos aspectos laborales y de seguridad social. Esto será objeto de un futuro artículo, el cual continuara con esta línea de análisis.

Referencias Bibliográficas:

- Anderson, Bridget (1999). *Doing the dirty work?*. The global Politics of Domestic Labour Zed Books London and New York.
- Anker, Richard (2001). *Theories of occupational segregation by sex: an overview*. In *Women gender and Work*. Martha Felherolf Loutfi (ed) pp. 129-155
- Bakker, Isabella. (2008). *Social Reproduction and the constitution of a Gendered Political Economy* In *New Political Economy*.
- Batthyany, Karina. (2004). *Cuidado infantil y trabajo ¿un desafío exclusivamente femenino?* Montevideo: CINTERFOR. Disponible en: <http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/bathhya/index.htm>

¹⁰ Es importante destacar que éste es uno de los grupos que persigue este reconocimiento entre otros pueden nombrarse las trabajadoras sexuales, los recuperadores urbanos y demás. Lo que tienen en común estos grupos es su subordinación.

¹¹ <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210489/norma.htm>

- Braudel, Fernand. (1992). *Civilization and Capitalism, 15th - 18th Century*. Vol I. University of California press.
- Braverman (1974) Braverman, Harry (1974) *Labour and Monopoly Capital The degradation of work in the Twentieth Century* Monthly Review Press New York.
- Brenner, Barbara y Laslett, Johhana. (1989). *Gender and Social Reproduction: Historical Perspectives*. En Annual Review of Sociology Vol 15. (1989), pp. 381-404. Published by: Annual Reviews
- Broide, Janine. (2005). *Globalization and insecurity and the paradoxes of the social*. En Bakker and Gill (eds.), Power, Production and Social Reproduction, pp. 46- 65.
- Carosio, Alba. (2010). *El trabajo de las mujeres: desigualdad, invisibilidad y explotación* En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer Caracas. Venezuela julio/diciembre 2010 - volumen 15/ n° 35. Pp. 7-14 Disponible en: <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvem/v15n35/art01.pdf>
- Crompton, Rosemary and Sanderson, Kay. (1990). *Gendered Jobs & Social change*. London Unwin Hyman Boston Sydney Wellington.
- Collins, Randall. (1991). *Women and Men in the class structure*. In Gender Family and Economy The triple overlap Rae Lesser Blumberg (ed.) pp. 52- 73.
- Connell Robert. (1987). *Gender and Power Society, the Person, and Sexual Politics*. Stanford University Press.
- Contartese, Daniel, Verónica Maceira y Diego Schleser. (2006). *Situación laboral del servicio doméstico en la Argentina*. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Buenos Aires.
- De Angelis, Massimo. (2010). *The Beginning of History: Value Struggles and Global Capital*. Pluto Press.
- Engels, Frederick. (2005). *The origin of the family, private property, and the state*. Pathfinder New York London Montreal Sydney.
- Estrada, Margarita. (1989). *Trabajo Femenino y Reproducción de la Fuerza de Trabajo Industrial*. Boletín de Antropología Americana. 8: 133-140.
- Fudge, Judy. (2005). *A new gendercontract? Work/life balance and working-time flexibility*. In Labour Law, Work, and Family. Joanne Conaghan and Kerry Rittich. pp. 261- 287.
- Hakim, Catherine. (1981). *Job segregation: trends in the 1970's*. Employment Gazette. december, pp. 521-529.
- Harnecker, Martha. (1979). *Explotación Capitalista*. Barcelona: Ediciones De La Torre y Akal Editor
- Himmelweit, Susan. (1999). *An evolutionary approach to caring', European Association for Evolutionary Political Economy*. Prague
- Kalpagam, U. (1994). *Labour and Gender Survival in Urban India*. Sage publications New Delhi/Thousand Oaks/London
- Martinez de Pison, José. (2003). *Mundialización y mundializaciones*. REDUR N° 1 2003 Disponible en: <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero1/martinez.pdf>
- Mick, Carola. (2009). *Discourses of 'border-crossers': Peruvian domestic workers in Lima as social actors*. En Discourse Studies April 2011 13: 189-209. Disponible en: <http://dis.sagepub.com/content/13/2/189.full.pdf+html>
- Mooney Cotter, Anne-Marie. (2004). *Gender Injustice An international Comparative Analysis Of Equality in Employment* Ashgate London.
- Pateman, Carole. (1988). *The fraternal Social contract*. En Keane, John Civil Society and the State: New European Perspective. London: Editorial verso

- Perez Diaz (1993) *The return of civil society*. Harvard University Press
- Picchio, Antonella. (1992). *Social Reproduction. The political Economy of Labour Market*. Cambridge University Press.
- Ramírez-Machado, Jose María. (2003). *Domestic work, conditions of work and employment: A legal perspective*. International Labour Office. Disponible en http://www.ilo.int/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_travail_pub_7.pdf
- Reskin, Barbara and Irene Padavic. (1994). *Women and Men at work*. Pine Forge Press Thousand Oaks. London New Delhi.
- Rodríguez Enríquez, Corina. (2005). *Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas: algunas consideraciones desde la evidencia argentina*. En: CARBONERO GAMUNDÍ, María Antonia; LEVÍN, Silvia (Comps). *Entre familia y trabajo: relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*. Rosario: HomoSapiens, 2007. p. 177-202.
- Rueschemeyer, Dietrich. (1986). *Power and the division of Labour Polity press*, Cambridge.
- Saltzman Chafetz. (1991). *The gender Division of labour and the Reproduction of female desavantege Toward an Integrated Theory In Gender Family and Economy The triple overlap* Rae Lesser Blumberg (ed) pp. 74- 94.
- Sassen, Saskia. (2002). *Global Cities and Survival circuits In Global Women Nannies, Maid, and Sex Workers in The New Economy*. Barbara Ehrenreich an Arlie Russell Hochschild (eds.) pp. 254- 274.
- Unifem (2000) *Progress of the World's Women*. Washington DC.
- Weller, Jürgen. (2006). *Los jóvenes y el empleo en América Latina desafíos y perspectivas ante el nuevo escenario laboral*. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/26547/Juventudyempleo.pdf>